

CUMPLIMOS 130 AÑOS (1888 - 2018) --- EL SINDICATO MÁS ANTIGUO DE ESPAÑA --- EL SEGUNDO SINDICATO MÁS ANTIGUO DE EUROPA

## UGT MANTENDRÁ LAS MOVILIZACIONES HASTA QUE EL PP GARANTICE QUE SE VA A ELIMINAR EL MUNICIPIO COMO ÚNICO CENTRO DE DESTINO, MANTENIENDO, AL MENOS, LA REDACCIÓN DEL VIGENTE ART. 521 DE LA LOPJ

En el día de ayer, 21 de noviembre, tuvo lugar una reunión entre UGT y el resto de los sindicatos convocantes de las movilizaciones (CCOO, CSIF y STAJ) con el Ministerio de Justicia. En esta reunión se nos informó que el Gobierno, a través de su grupo parlamentario, había presentado una enmienda en el Senado para modificar la redacción del art. 521 aprobada en el Congreso de los Diputados. Con dicha enmienda se suprimía la reforma de dicho artículo y se mantenía, al menos, la diversidad de centros de destino que recoge la LOPJ vigente, eliminando al municipio como único centro de destino.

La situación actual es que varios grupos parlamentarios (PSOE, PODEMOS,.....), a excepción del Grupo Parlamentario Popular, han presentado enmiendas para conservar los actuales centros de destino. **Estas enmien-**

**das no serán efectivas sin el voto favorable del PP, que tiene una amplia mayoría en el Senado. Es decir, si el PP NO VOTA A FAVOR DE DICHAS ENMIENDAS, LAS MISMAS NO VALLEN DE NADA.** Por ello, en estos momentos, al no tener ninguna garantía de que la redacción del art. 521 aprobada en el Congreso se suprima en el Senado, al no haberse pronunciado el PP a favor de dicha supresión, **se hace necesario mantener las movilizaciones.**

El PP puede demostrar, mediante la aprobación de las enmiendas presentadas, su voluntad de no empeorar los derechos laborales de los trabajadores de la administración de justicia. Algo que hasta ahora no ha hecho.



# HASTA AQUÍ LLEGAMOS.

**CUMPLIMOS 130 AÑOS (1888 - 2018) --- EL SINDICATO MÁS ANTIGUO DE ESPAÑA --- EL SEGUNDO SINDICATO MÁS ANTIGUO DE EUROPA**

Todo lo ocurrido ha sido consecuencia, como ha denunciado reiteradamente UGT, del chalanqueo de los grupos políticos (PSOE, PP, PODEMOS, COMPROMIS y PNV) en el que, para conseguir un acuerdo entre ellos sobre el CGPJ y el acceso a las altas judicaturas del Estado, no les ha importado sacrificar los derechos de los trabajadores judiciales y el funcionamiento eficaz

de la propia Administración de Justicia. Intereses políticos que han quedado

patentes estos días con las polémicas informaciones aparecidas en prensa.



Para que UGT suspenda las movilizaciones, es necesario que se garantice, al menos, el mantenimiento de los actuales centros de destino y que se firme un Acuerdo que recoja la obligación de negociar e incorporar en la LOPJ:

1. La obligación de ampliar los puestos de trabajo en las oficinas judiciales y fiscales, cuando se nombren Jueces o Fiscales de refuerzo, cuando determinados juzgados especializados asuman competencias de otros órganos del mismo orden jurisdiccional y cuando se creen las Secciones de Instancia.
2. El mantenimiento de los refuerzos por el

tiempo necesario mientras persista la causa que motivó su nombramiento.

3. Que los nombramientos de funcionarios interinos sean efectivos en el caso de sustituciones de los propios funcionarios interinos, y no sólo de los titulares.
4. La eliminación, en la propia LOPJ, de cualquier referencia a los descuentos retributivos en las situaciones de incapacidad temporal/licencias por enfermedad.
5. El establecimiento y retribución de la carrera profesional horizontal.
6. La reserva del 50% de las vacantes que se produzcan y que integren las OEP, para la promoción interna, en todos los cuerpos.

**HASTA AQUÍ LLEGAMOS.**